

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2024-3509

## ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de septiembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.valsequillo.es](http://www.valsequillo.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valsequillo, 2 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 10F6 D9F6 826B C320 EED7 Fecha Firma: 17-09-2024 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(10)F6D9F6826BC320EED7

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba